

CONSEJO DE GOBIERNO

9 de septiembre

2026

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El Ejecutivo aragonés reforzará con 36 plazas hasta diciembre los tribunales con competencias en materia de violencia de género

El programa, que se financiará con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, supondrá una inversión de 563.045,52 euros

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde este miércoles al acuerdo del Ejecutivo aragonés por el que se aprueba el programa concreto de actuación de refuerzo de los tribunales con competencias en materia de violencia de género, entre septiembre y diciembre de 2026, con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Mediante este programa se reforzarán con 36 nuevas plazas hasta diciembre los tribunales que trabajan aspectos relacionados con la violencia contra la mujer.

Está previsto que el programa concreto de actuación de refuerzo de los tribunales con competencias en materia de violencia de género, de septiembre a diciembre de 2026 comprenda la contratación de un máximo de 9 gestores procesales, así como 27 tramitadores procesales.

Se distribuirán en los partidos judiciales de Huesca, con dos gestores y tres tramitadores, Zaragoza, con diez tramitadores y siete gestores; mientras que en Barbastro, Boltaña, Fraga, Jaca, Monzón, Teruel, Calamocha, Alcañiz, Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea, La Almunia y Tarazona trabajará un tramitador nuevo en cada uno de ellos.

El coste del personal para los cuatro meses de duración del programa concreto de actuación se calcula con base en las cifras de retribuciones anuales de los funcionarios de los cuerpos de gestión procesal y administrativa, así como de tramitación procesal y administrativa, dentro del personal de Justicia de la comunidad autónoma, y asciende a un total de 563.045,52 euros para el periodo hasta diciembre.

El 15 de noviembre de 2016, el pleno del Congreso de los Diputados aprobó, por unanimidad, una Proposición no de Ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Ejecutivo central, las comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre la mujer como una verdadera política de Estado.

El Congreso en su sesión plenaria del 28 de septiembre de 2017 aprobó el Informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género y dio el visto bueno en febrero de 2025 a la renovación del Pacto de Estado, ampliando las medidas y profundizando en otras formas de violencia contra las mujeres ya contempladas en el Pacto anterior, como la violencia sexual, la trata con fines de explotación sexual o la violencia vicaria, prestando especial atención a las mujeres con discapacidad.

Medidas de prevención, protección y atención

La Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, regula los

proyectos o programas financiados con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, estableciendo, en su artículo 8 que “las comunidades autónomas y las entidades locales podrán destinar los fondos que les correspondan del Pacto de Estado contra la Violencia de Género a poner en marcha todos los proyectos o programas preventivos y asistenciales que se recogen en esta Ley, así como cualquier otro que, en el contexto de las medidas de contención de la pandemia internacional ocasionada por la COVID-19 tenga como finalidad garantizar la prevención, protección y la atención frente a todas las formas de violencia contra las mujeres.”

De conformidad con la Resolución de 20 de abril de 2026, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad por el que se fijan los criterios de distribución y la distribución resultante del crédito destinado al desarrollo de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para el ejercicio 2026, la cuantía asignada a la comunidad autónoma de Aragón asciende a 7.453.226,90 euros, de los cuales 465.826,68 euros serán destinados a gastos de capital.

Con fecha 30 de abril de 2026, la directora general del Instituto Aragonés de la Mujer dictó resolución en la que se aprueba la cantidad a asignar al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia (en la actualidad Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte, que ascendía a un total de 700.000,00 euros, de los cuales correspondía a la Dirección General de

Justicia la cantidad de 665.000 euros, debiendo dedicar 200.000 euros a proyectos imputados al capítulo VI.

Refuerzos de personal en los tribunales

Los fondos del Pacto asignados a la Dirección General de Justicia van a aplicarse a varios proyectos, uno de ellos la realización de un programa concreto de actuación de refuerzos de personal en los tribunales y unidades con competencias en materia de violencia sobre la mujer para la tramitación prioritaria del procedimiento, desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2026.

Para ello, por resolución de la directora gerente del IAM de 24 de julio de 2026 se han adicionado 130.000 euros más procedentes de remanentes de la cuantía asignada del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para 2025, habiéndose completado para ello la correspondiente modificación presupuestaria.

A la vista de que los procedimientos por violencia de género se han visto incrementados en los últimos años, es necesario contar con un refuerzo de personal, en forma de programa concreto de actuación, para aquellos órganos jurisdiccionales con competencias en la materia.

El Gobierno de Aragón impulsa la construcción del nuevo instituto de Monzón con una inversión de 15,9 millones de euros

El Consejo de Gobierno autoriza el gasto plurianual y la contratación de las obras de un nuevo IES con capacidad para ESO, Bachillerato y Formación Profesional

El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles la tramitación del gasto plurianual y la contratación de las obras para la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en Monzón (Huesca), una actuación que supondrá una inversión global de 15,9 millones de euros y que permitirá reforzar la oferta educativa de la localidad y su entorno.

El futuro centro contará con 12 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, cuatro unidades de Bachillerato y espacios para impartir tres ciclos de Formación Profesional vinculados al ámbito tecnológico: Grado Básico de Informática y Comunicaciones, Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes y Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Web.

La actuación responde al crecimiento de la demanda educativa en la zona y a la necesidad de ampliar la capacidad de escolarización de enseñanzas secundarias en Monzón, donde actualmente existe un único instituto, el IES Mor de Fuentes, cuya matrícula se ha incrementado de forma significativa en los últimos años.

El nuevo centro se concibe además con capacidad de adaptación a futuras necesidades demográficas. Dispondrá inicialmente de tres vías de ESO y dos de Bachillerato, además de gimnasio, aulas especializadas, talleres y espacios específicos para la Formación Profesional. El diseño permitirá ampliar las instalaciones en función de la evolución de la población escolar y de las necesidades educativas del territorio.

La inversión total autorizada asciende a 15.885.472,45 euros e incorpora tanto la ejecución de las obras como los servicios técnicos complementarios necesarios para su desarrollo. El plazo previsto para la ejecución de los trabajos es de 24 meses.

El acuerdo aprobado autoriza igualmente el expediente de contratación y faculta a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades para la firma del contrato correspondiente en representación del Gobierno de Aragón.

Con esta actuación, el Ejecutivo autonómico continúa avanzando en su política de modernización y ampliación de las infraestructuras educativas, con el objetivo de garantizar espacios adecuados para el alumnado, responder a las necesidades de crecimiento de determinadas zonas de Aragón y fortalecer la oferta de Formación Profesional ligada a sectores con elevada demanda laboral.

El Ejecutivo autonómico autoriza tres nuevas titulaciones universitarias que comenzarán a impartirse en el curso 2027-2028

Luz verde a dos nuevos másteres de la Universidad de Zaragoza y al Grado en Odontología de la Universidad San Jorge, ampliando la oferta de educación superior y de Ciencias de la Salud en Aragón

El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles la implantación de tres nuevas titulaciones oficiales que pasarán a formar parte de la oferta universitaria de Aragón a partir del curso académico 2027-2028. Se trata del Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto de la Universidad de Zaragoza, el Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario en el que participa la institución académica aragonesa y el Grado en Odontología de la Universidad San Jorge.

Estas autorizaciones culminan los procedimientos de evaluación, verificación y acreditación previstos en la normativa universitaria estatal y autonómica y refuerzan el compromiso del Ejecutivo autonómico con una oferta de educación superior adaptada a las necesidades sociales, profesionales y económicas de la comunidad.

El nuevo Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto será impartido por la Universidad de Zaragoza, contará con 30 plazas y responde a la ampliación y actualización de la oferta académica vinculada a ámbitos

estratégicos para la innovación, el desarrollo tecnológico y la competitividad empresarial.

Por su parte, el Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario nace como una titulación interuniversitaria desarrollada conjuntamente por la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de La Rioja, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Vigo y la Universidad de Zaragoza. El programa contará con un plan de estudios único para todas las universidades participantes, 48 plazas (cada una de las 6 universidades ofertarán 8 plazas) y estará coordinado por la Universidad de Castilla-La Mancha, reforzando la cooperación académica entre instituciones de todo el país.

A estas nuevas enseñanzas se suma el Grado en Odontología de la Universidad San Jorge, una titulación que ampliará la oferta de estudios de Ciencias de la Salud en Aragón y permitirá incorporar una nueva opción académica en un ámbito de alta especialización y gran proyección profesional. Contará con 30 plazas.

La incorporación de estas tres nuevas titulaciones contribuirá a reforzar el sistema universitario aragonés, ampliando las oportunidades formativas de los estudiantes y favoreciendo la especialización en sectores con una creciente demanda profesional. Además, consolida el papel de Aragón dentro del sistema universitario español, tanto a través de nuevas

propuestas impulsadas por sus universidades como mediante proyectos de colaboración académica de alcance nacional.

El Consejo de Gobierno da luz verde a la renovación de la representación de las familias en el Consejo Escolar de Aragón

Ha acordado el cese y nombramiento de tres consejeros propuestos por FAPAR para reforzar la participación de las familias en el máximo órgano consultivo de la comunidad educativa aragonesa

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se procede al cese y nombramiento de varios miembros del Consejo Escolar de Aragón en representación de las familias del alumnado. La renovación se realiza a propuesta de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado de los centros públicos de Aragón (FAPAR), de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón.

Mediante este acuerdo, cesan como consejeros del Consejo Escolar de Aragón Miguel Ángel Sanz Gómez, Javier Royo Sebastián y Raúl Luis Pelegrín, a quienes el Ejecutivo autonómico agradece los servicios prestados durante su etapa como representantes de los padres y madres del alumnado. Asimismo, se incorporan al órgano consultivo Vanesa Jiménez Casorrán, Cristina Yusta Rodrigo y Pilar Tejero Mingote, designadas también a propuesta de FAPAR para ocupar las vacantes producidas en este sector de representación.

La renovación responde a una solicitud formulada por la propia federación de asociaciones de familias, entidad que cuenta con representación en el Consejo Escolar de Aragón en función de su representatividad, tal y como establece la normativa autonómica.

El Consejo Escolar de Aragón es el máximo órgano consultivo y de participación social de la comunidad educativa aragonesa. Entre sus funciones figura la emisión de informes y dictámenes sobre las principales iniciativas y normas en materia educativa, favoreciendo la participación de los diferentes sectores implicados en el sistema educativo. La presencia de representantes de las familias contribuye a garantizar que la voz de padres y madres esté presente en el análisis y debate de las cuestiones que afectan a la educación en Aragón.

La publicación del decreto en el Boletín Oficial de Aragón permitirá la incorporación efectiva de las nuevas consejeras, cuyo mandato se desarrollará conforme a lo establecido en la legislación vigente.

El Gobierno de Aragón otorga el premio Aragón Medio Ambiente 2026 a la Federación Aragonesa de Caza

El Departamento de Medio Ambiente y Turismo reconoce también al CEIP Ramón y Cajal de Pina de Ebro, a la Asociación Grupo de Medioambiente del Distrito Sur de Zaragoza y al periodista Rubén Darío Núñez

Los galardones ponen en valor la conservación, la educación ambiental, la renaturalización urbana y la divulgación del medio ambiente aragonés

El Consejo de Gobierno ha acordado este miércoles otorgar el premio Aragón Medio Ambiente 2026 a la Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA), por su contribución a una gestión cinegética responsable como herramienta de conservación del medio natural aragonés.

El Departamento de Medio Ambiente y Turismo destaca la evolución de FARCAZA hacia un modelo de caza que incorpora la protección de hábitats, el seguimiento de las poblaciones de fauna y la innovación científica, contribuyendo al equilibrio de los ecosistemas y a una adecuada gestión de las especies cinegéticas. El reconocimiento se enmarca en la apuesta del Gobierno de Aragón por poner en valor la actividad cinegética como una herramienta necesaria para la gestión del medio natural tal y como ya recoge el pacto de Gobierno.

“FARCAZA encarna la evolución de la actividad cinegética hacia un ejercicio responsable que protege hábitats, monitoriza especies y aplica innovación científica. Su labor demuestra que la gestión es una herramienta de

conservación y un compromiso con el equilibrio ecológico del medio natural”, afianza el Departamento de Medio Ambiente y Turismo en el Gobierno de Aragón.

Otros reconocimientos

El Consejo de Gobierno también ha sellado los otros tres reconocimientos que contempla el premio. El CEIP Ramón y Cajal de Pina de Ebro recibe el galardón a la contribución al medio ambiente rural por su proyecto ‘Naturaleza-Aula-Ecosistema. El ciclo que transforma’, que integra educación, ciencia ciudadana y cuidado del entorno.

La Asociación Grupo de Medioambiente del Distrito Sur de Zaragoza obtiene el premio a la contribución al medio ambiente urbano por su proyecto ‘Renaturalización vecinal del Distrito Sur’, que impulsa la recuperación de espacios degradados mediante la participación y el voluntariado ciudadano.

Por su parte, el periodista de Heraldo de Aragón, Rubén Darío Núñez, recibe el reconocimiento a la contribución al conocimiento y difusión del medio ambiente por su trabajo durante 205 días dando voz al deterioro de los Ibones de Anayet, contribuyendo a generar conciencia sobre la protección de este espacio.

El Premio Aragón Medio Ambiente tiene como objetivo reconocer públicamente iniciativas y trayectorias que contribuyen a la protección y mejora del medio ambiente aragonés. Las cuatro candidaturas premiadas fueron propuestas por unanimidad por el jurado del premio tras analizar las candidaturas presentadas a la convocatoria de 2026.

Javier González Pascual, nombrado como director conservador del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

El Gobierno de Aragón ha aprobado este miércoles en Consejo de Gobierno el nombramiento de un ingeniero de Montes con experiencia previa en la gestión del Parque y en la Confederación Hidrográfica del Ebro

El Gobierno de Aragón ha aprobado este miércoles el nombramiento de Javier González Pascual como nuevo director conservador del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Ingeniero de Montes del Cuerpo de Ingenieros de Montes del Estado, cuenta con una amplia trayectoria vinculada a la gestión ambiental y de espacios naturales protegidos.

González Pascual ya formó parte del equipo del Parque Nacional entre junio de 2021 y octubre de 2024, como jefe del Equipo de Uso Público, donde dirigió propuestas estratégicas relacionadas con la gestión del uso público, la información al visitante y la conservación activa de la biodiversidad.

Durante esta etapa también representó al Gobierno de Aragón en el Consejo Rector de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala y al Parque Nacional en el Consejo Científico del Parc National des Pyrénées, participando en estrategias de cooperación transfronteriza.

Desde octubre de 2024 ha desempeñado el puesto de jefe de Sección de Aguas Superficiales en la Confederación Hidrográfica del Ebro. Previamente desarrolló su trayectoria profesional en el ámbito forestal y educativo, tanto

en Aragón como en Castilla y León, incluyendo su trabajo como ingeniero técnico forestal en el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca y como jefe de explotación del Centro Integrado de Formación Profesional de Coca.

Convenio entre DGA, Fundación Caja Rural de Aragón y COFEDAR para la elaboración de tres actuaciones para personas mayores

Son actividades dirigidas a las personas mayores para fomentar el envejecimiento activo, la participación social, el bienestar físico y emocional, la convivencia y la mejora de la calidad de vida

El Gobierno de Aragón –por medio del Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia-, la Fundación Cajal Rural de Aragón y la Confederación de Federaciones Deportivas Aragonesas (COFEDAR) han firmado un convenio para la planificación, organización y desarrollo de actividades dirigidas a las personas mayores, con la finalidad de fomentar el envejecimiento activo, la participación social, el bienestar físico y emocional, la convivencia y la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

Para ello, el Gobierno de Aragón se compromete a realizar una aportación por un importe total de 5.000 euros, con carácter finalista, destinada a financiar los gastos directamente vinculados a la organización, coordinación, programación y difusión de las actividades previstas en el Convenio. Asimismo, el ejecutivo elabora la programación de actividades dirigidas a las personas mayores y difunde la programación entre los colectivos destinatarios.

Las actividades que se van a organizar fruto del presente convenio son las siguientes:

- Conferencia sobre personas mayores y soledad no deseada: Se celebrará una conferencia informativa y divulgativa destinada a sensibilizar sobre la problemática de la soledad no deseada en las personas mayores, promoviendo la concienciación social. Tendrá lugar el 29 de septiembre.
- Mesa redonda sobre vida saludable para las personas mayores: Se organizará una mesa redonda en la que profesionales y personas expertas intercambiarán experiencias y conocimientos relacionados con la promoción de hábitos de vida saludable en las personas mayores, abordando aspectos como la alimentación equilibrada, la actividad física, el bienestar emocional, la prevención de enfermedades y el envejecimiento activo. Tendrá lugar el 30 de septiembre.
- Andada saludable para personas mayores: Se llevará a cabo una andada de carácter no competitivo dirigida a las personas mayores, como actividad de promoción de la práctica deportiva y de los hábitos saludables. Esta actividad tendrá como objetivos fomentar la actividad física regular, favorecer la convivencia y las relaciones sociales entre las personas participantes y contribuir a la mejora de su salud y calidad de vida. Tendrá lugar el 2 de octubre.

La Fundación Caja Rural de Aragón facilitará sus espacios e instalaciones que sean adecuados para la celebración de la conferencia y la mesa redonda sobre las personas mayores. Del mismo modo, pondrá a disposición de la

organización los arcos de salida y elementos necesarios para llevar a cabo la andada saludable.

Por su parte, COFEDAR asume la planificación y coordinación de la andada saludable para las personas mayores, que incluirá la definición del recorrido, la gestión de las inscripciones y el avituallamiento.

El próximo Congreso de Comunidades Aragonesas del Exterior se celebrará en Zaragoza los días 20 y 21 de noviembre

Los congresos se convocan cada cuatro años y tienen como objetivo estudiar y debatir las cuestiones de interés general para las comunidades aragonesas en el exterior

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de este miércoles la convocatoria del próximo Congreso de Comunidades Aragonesas del Exterior. El evento se celebrará en esta ocasión en Zaragoza y tendrá lugar los días 20 y 21 de noviembre.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007 de 20 de abril, establece en su artículo 8 que los poderes públicos aragoneses deben fomentar los vínculos sociales y culturales con las comunidades aragonesas en el exterior y prestarles la ayuda necesaria, así como velar para que las mismas puedan ejercitar su derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo aragonés.

La Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior, tiene como objeto la promoción, fomento, apoyo, coordinación e intensificación de las relaciones entre el Gobierno de Aragón, la sociedad aragonesa y sus instituciones con las comunidades aragonesas existentes fuera del territorio de la comunidad autónoma.

Para promover el encuentro y la colaboración entre las comunidades aragonesas del exterior y las instituciones de la comunidad autónoma, la Ley 5/2000, prevé en su artículo 19, la celebración cada cuatro años del Congreso de Comunidades Aragonesas del Exterior, en donde se estudien y debatan las cuestiones de interés general para las comunidades y se elaboren las correspondientes conclusiones.

El anterior congreso se celebró en septiembre de 2022, por lo que procede realizar una nueva convocatoria este año, que tendrá lugar en la capital aragonesa en el próximo mes de noviembre.